

# HE ROTO UN DESENGAÑO

He roto un desengaño de amapola,

porque estaba escondido, estaba ardiendo:

¡Que los salmos sensibles los entiendo

con litúrgica alzada, a la española!

Lo he roto por la estrofa de Argensola

con toda la gramática durmiendo;

lo he roto con su mérito creciendo,

como miembro sagrado que se inmola.

Quiero un Abril que llene todo el año;

un Saturno de coplas con rosales

que perfume el temblor del desengaño.

Con este tremolar, con estos tales

de aborígenes calvos para el daño,

estoy seco de combas naturales.

M. OSTOS GABELLA.

# UN MARINO EXTREMEÑO

José Solano Bote Carrasco y Díaz



DESMEBRADA pintura, colocada en uno de los lienzos murales del Museo Naval, en el Ministerio de Marina, de Madrid, quiere representar la gallarda figura del Guardia Marina, Excelentísimo Don José Solano Bote Carrasco y Díaz. Menguado marco para tan grande hombre de mar, como cortos renglones éstos para decir el glorioso historial de este extremeño.

Temosa la vida, del corazón de Extremadura es nacido este marino y en ella tuvo prolífica raigambre su ascendencia. Tierras llanas sin pliegues ni contornos, lejanas, por largas leguas, de puertos y cantiles, tan sólo algún riachuelo abre su vientre por cañadas y vegas en Zorita, donde Solano Bote vino al mundo en el primer cuarto del año 1700.

\*\*\*

Apuntes para una biografía de este preclaro extremeño, son las notas que esquemáticamente hoy escribimos.

Cuanto digamos está documentalmente confirmado y en corroboración de este aserto, indicamos los fondos de donde hemos tomado dichas noticias históricas:

Archivo Municipal de Trujillo. Signatura, Libros Capitulares 2-1-318, folios 1 al 16.

D. José Solano Bote adquiría vecindad en Trujillo a fines del año 1794. A este fin compraba la casa que fué de los descendientes de los Sanabria, sita en la calle de San Miguel, por el precio de 33.614 reales vellón, de los que se dedujeron por quiebras de dos censos 1.500 a favor de la Cofradía de la Santa Caridad, y 124 a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento. La escritura fué otorgada, en virtud de facultad Real de Carlos IV, fechada en San Lorenzo a 27 de Octubre de 1794, refrendada de Fernando de Nevaes, y en consecuencia, por contrato de compra-venta otorgado ante Pedro Díaz Bejarano, Escribano público y de número, de Trujillo.

Ante el Concejo trujillano, para efectos fiscales, alegó don José Solano Bote su alta calidad de hidalgo, presentando la ejecutoria de nobleza, que Carlos IV hubo de concederle, y que está unida al Libro Capitular anteriormente reseñado, y de la cual queremos dar